

Resolución de Consejo Directivo 61 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA 8116/2000: Acepta renuncia de Dra. Ada Judith Franco como Directora de las carreras de Esp. y M.E.R. Designa nueva Directora/Directora Sustituta e Incorpora miembros al Comité Académico.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 16/09/2022

Visto la presentación efectuada por la Dra. Ada Judith Franco, mediante la cual presenta su renuncia como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a partir del 01/06/2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación, y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos emitidos por el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 258 y 297, aconseja:

-Tener por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Ada Judith FRANCO, a partir del 01/06/2022, como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables.

-Tener por designada a la Dra. Ester Sonia ESTEBAN como Directora y a la Dra. Verónica Mercedes JAVI como Directora Sustituta de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables, desde el 01/06/2022.

-Incorporar al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables al Mag. Carlos César MARTINEZ y al EU Víctor Hugo SERRANO, propuesta avalada por el Departamento de Física de esta Unidad Académica.

Que el EU Víctor Hugo SERRANO defendió y aprobó con calificación 9 (nueve) la Tesis de Maestría en Energías Renovables el 14/10/2021, encontrándose en trámite el título de posgrado.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 24/08/2022 resuelve aprobar por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, incorporando lo siguiente "Convalidar lo actuado por la Dra. Ester Sonia ESTEBAN desde el 01/06/2022".

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

1

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia de la Dra. Ada Judith FRANCO como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, a partir del 01/06/2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Dra. Ada Judith FRANCO por su desempeño como integrante del Comité Académico desde la creación de las carreras y posteriormente como Directora, defendiendo los intereses de las carreras, acordando posturas y animando a sus miembros al trabajo en equipo.

ARTICULO 3°: Tener por designada, a partir del 01/06/2022, a la Dra. Ester Sonia ESTEBAN como Directora y a la Dra. Verónica Mercedes JAVI como Directora Sustituta de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 4°: Convalidar lo actuado por la Dra. Ester Sonia ESTEBAN desde el 01/06/2022, como Directora de las carreras de Especialización y Maestría en Energías Renovables.



Resolución de Consejo Directivo 61 / 2022 - EXA -UNSa EXP-EXA 8116/2000: Acepta renuncia de Dra. Ada Judith Franco como Directora de las carreras de Esp. y M.E.R. Designa nueva Directora/Directora Sustituta e Incorpora miembros al Comité Académico.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 16/09/2022

ARTICULO 5°: Incorporar al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables al Mag. Carlos César MARTINEZ y al EU Víctor Hugo SERRANO; quedando constituido el citado Comité Académico, de la siguiente manera:

Titulares

Suplentes

Dr. Víctor José PASSAMAI

Dr. Carlos Alberto CADENA

Dra. Ester Sonia ESTEBAN

Dr. Rolando Nahuel SALVO

Dra. Verónica Mercedes JAVI

Mag. Carlos César MARTINEZ

EU Víctor Hugo SERRANO

ARTICULO 6º: Hágase saber a la Dra. Ada Judith FRANCO, a los integrantes del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables mencionados en el artículo precedente, a los Departamentos Docentes, a la Comisión de Posgrado y a la Dirección Administrativa de Posgrado de esta Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSS. Tacillad Cs. Etados

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS